



FACULTAD DE MINAS
RESOLUCIÓN M. DFMi-0428 DE 2022
(17 DE FEBRERO)

" Por la cual se declara desierto el proceso de invitación pública No. M-0156 para "Prestar servicios profesionales para apoyar en el componente cartográfico y de Sistema de información (SIG) para la implementación del proceso de acotamiento de la ronda hídrica del río Quindío y afluentes priorizados en el departamento del Quindío"

LA DECANA DE LA FACULTAD DE MINAS – SEDE MEDELLÍN
En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, el día 11 de febrero de 2022, publicó en su página web la invitación pública a presentar propuesta M-0156, por el cual se invitó a los "Título profesional universitario en geografía o afines con experiencia general mínima de seis (6) años como analista y editor de cartografía, y en sistemas de información geográfico", a presentar propuestas para "Prestar servicios profesionales para apoyar en el componente cartográfico y de Sistema de información (SIG) para la implementación del proceso de acotamiento de la ronda hídrica del río Quindío y afluentes priorizados en el departamento del Quindío".

Que el día 15 de febrero de 2022 fecha previamente señalada para la recepción de propuestas y cierre de la invitación, se recibió propuesta de LUIS JESÚS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ identificado con cédula de extranjería 444850 como único proponente, quien cumplió con el perfil requerido en la convocatoria.

Que el día 17 de febrero de 2022 se recibió correo electrónico de LUIS JESÚS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ identificado con cédula de extranjería 444850 en el cual expresa: "*Por medio de este mail les comunico mi renuncia a la convocatoria M-0156 para prestar Servicios profesionales para apoyar en el componente cartográfico y de SIG para la implementación del proceso de acotamiento de ronda hídrica*".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de invitación pública a presentar propuesta M-0156, cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales para apoyar en el componente cartográfico y de Sistema de información (SIG) para la implementación del proceso de acotamiento de la ronda hídrica del río Quindío y afluentes priorizados en el departamento del Quindío"

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el contenido de la presente resolución en el link de la página web de la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 17 de febrero de 2022.

VERÓNICA BOTERO FERNÁNDEZ
Decana

Elaboró: jrross